



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO,
POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL
CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA
Resolución de 5 de noviembre de 2018 (BOE del 12 de noviembre)

AVISO CALCULADORAS

Por la presente nota se informa que para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2018 (BOE del 12 de noviembre), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, los opositores utilizarán máquina CALCULADORA NO PROGRAMABLE QUE DEBERÁ SER APORTADA POR EL OPOSITOR, siendo responsabilidad suya que la misma cumpla esta característica.

A título orientativo, la facilitada por el Tribunal en procesos anteriores ha sido el modelo CITIZEN SR-270X.

El opositor deberá hacer constar, en la documentación que deba cumplimentar para la realización del examen, el modelo de calculadora que utilice.